

EL UNIVERSAL.

Sábado 5 de abril de 1834.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

Se lleva á casa de los señores suscritores la noche anterior al día que corresponde cada número, y se aprovechan igualmente los correos respectivos de la misma noche para remitirlo á los señores suscritores de fuera. Mas adelante se añadirá otro número el lunes, sin variar de precio, papel ni impresion. La suscripcion es á 20 rs. cada mes en Madrid y 28 en las provincias franco de porte. Se suscribe en los puntos siguientes: MADRID, librerías de *Jordan*, y *viuda de Paz*; ALCOY, *Cabrera*; BADAJOZ, *viuda de Carrillo*; BARCELONA, *Piferrer*; BILBAO, *D. Nicolás del Mas*; BURGOS, *Arnaiz*; CÁCERES, *Administracion de Loterias*; CÁDIZ, *Hortal y compañía*; CORDOBA, *Berard*; CORUÑA, *Calvete*; ÉCIJA, *Marquez*; FERROL, *Saenz de Tejada*; GRANADA, *Sanz*; GUADALAJARA, casa de comercio de *D. Julian Regino Ruiz*; JEREZ, *Bueno*; LEON, *Delgado*; MALAGA, *Carreras y Ramon*; MURCIA, *Benedicto*; OVIEDO, *Longoria*; PAMPLONA, *Longas*; PLASENCIA, *Pis*; REUS, *Angelou*; SALAMANCA, *Blanco*; SANTANDER, *Asensio Martinez*; SANTIAGO, *Rey Romero*; SEVILLA, *Hidalgo*; TORTOSA, *Miró*; VALENCIA, *Mallen y Berard*; VALLADOLID, *Rodriguez*; VITORIA, *Flores*; ZARAGOZA, *Yague*; HABANA, *Jordan*. En el extranjero: PARIS, *D. Francisco Ripoll*. Los pliegos ó artículos comunicados se remitirán á la Redaccion del Universal y vendrán francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

Desde que el infante D. Miguel usurpó el trono de Portugal y abatió la forma representativa de aquel gobierno, conocieron los hombres que dirijian entonces nuestros negocios políticos la importancia de este suceso, y el interes que debia tener la España en patrocinar á D. Miguel para consolidar el absolutismo en toda la península: así es que se apresuraron á reconocerle como rey lejítimo, y á facilitarle cuantos auxilios le eran necesarios para afianzar en sus manos el cetro de hierro con que habia comenzado á rejir el reino.

Bajo el protectorado de la España venció D. Miguel al partido de la lejitimidad, y cometió los horrores que escandalizaron á Europa, y que forzaron á la Inglaterra á cortar sus antiguas y amigables relaciones con el Portugal. Abdicada por D. Pedro la corona del imperio del Brasil y vuelto á Europa trató, como jefe de la casa de Braganza, y como padre de la reina lejítima, de reclamar para ella la corona de que habia sido despojada injustamente: todas sus reclamaciones fueron desatendidas, á pesar del peso que le daban la justicia de su causa y la mediacion de la Inglaterra, y en tal estado fue forzoso recurrir al único tribunal en que se ventilan con sacrificios del pueblo los derechos de los reyes.

Se presentó la escuadra de la reina capitaneada por su padre delante de Oporto, con solos 7500 valientes, y al instante resonaron dentro de los muros de esta ciudad los gritos del patriotismo y de la lealtad, y ondeó en sus torres la bandera de la lejitimidad. El terror que difundió este suceso en el animo de D. Miguel y de sus partidarios se estendió por todo el partido absolutista de la península, y recobrados del primer abatimiento conocieron que era preciso unir sus fuerzas para resistir al enemigo comun. Una intervencion manifiesta no era posible, porque ni la Inglaterra ni la Francia la consentian; pero en su lugar se formó un ejército de observacion sobre la frontera, se difundieron voces de que entraria en caso necesario, se preparó una reserva de milicia realista, y se auxilió secretamente á D. Miguel con un subsidio mensual de grande consideracion. Así trabajaba el absolutismo en favor de la causa de D. Miguel, y hubiera concluido por hacerla triunfar, sin los sucesos de la Granja, que precisaron á nuestro gabinete á cambiar de politica, y á suspender el subsidio mensual que parece que se daba para el ejército de D. Miguel.

Las circunstancias políticas de España se hicieron idénticas á las de Portugal; dos Reinas jóvenes eran las que lejítimamente debian ocupar el trono, y dos tios poderosos por la influencia que les daban sobre el clero y el poplacho sus exajeradas opiniones absolutistas, eran sus competidores: ambos tenian unos mismos intereses y debian hacer causa comun, y por la propia razon las dos Reinas debian ser tambien naturalmente aliadas y prestarse en sus causas recíprocos auxilios: desde entonces la politica de España respecto á Portugal debió variarse enteramente, y en efecto se varió hasta cierto punto; pero siempre con la tibieza que era consiguiente á ser jefe de la administracion el mismo que habia abogado en Londres por la causa de D. Miguel.

En otros países se cambia el personal del ministerio cuando se cambia de politica, y no hay un hombre de estado que manche su reputacion con una inconsecuencia de principios: así es como se tienen hombres para todas las circunstancias, y como la marcha del gobierno no jamas encuentra estorbos en la opinion del pueblo; porque siendo conocida la fé política de cada hombre de estado, su solo nombramiento para una mision importante revela el sistema que piensa seguir el gabinete, y se ejecuta con vigor y enerjia, porque va conforme con las opiniones de negociador, y apoyado siempre en el interes nacional; pero en España se quiere que unos mismos hombres sirvan para todo y en todos tiempos, y el resultado es que se pierden para sí, perdiendo su opinion,

y se pierden tambien para la nacion, que todavia podria sacar provecho de ellos en otras circunstancias.

Véase aqui la verdadera causa de que en los diez y ocho meses que han mediado desde las ocurrencias de la Granja, y mas particularmente en los seis últimos despues del fallecimiento del Rey, nada se halla adelantado con D. Miguel ni contra D. Miguel para lanzar de Portugal al Pretendiente, y acabar de una vez con esa faccion absolutista que, encerrada en los muros de Santarem alienta á sus partidarios de España, y es el verdadero foco de la guerra civil.

Si por ese estremo del reino no tuviésemos enemigos que temer ya estaria concluida la insurreccion de las provincias vascongadas y de la Navarra, porque el ejército de Estremadura habria reforzado considerablemente al del norte, y los carlistas habrian desesperado el triunfo de su causa, viendo alejado al Pretendiente de la península; pero mientras pise su suelo, y cuenten con los auxilios de D. Miguel y con el asilo que encuentran en Portugal, las conspiraciones se sucederán las unas á las otras y nunca nos alejaremos del crater del volcan.

Es preciso convenir que en Portugal es en donde se debe vencer á los carlistas, y remover el estorbo que causan los restos del ejército de D. Miguel. Sobrados motivos tiene el gobierno para vengar con las armas los ultrajes que ha hecho á España, reconociendo á D. Carlos por Rey, auxiliándole con dinero, permitiendo que organice fuerza armada para atacar á las tropas de la Reina, y despreciando la mediacion de la España é Inglaterra para alejar del suelo portugues al Pretendiente y pacificar el reino. Ninguna nacion del mundo ha sufrido jamas mayores desacatos de un príncipe impotente y que solo domina el terreno que pisa: ya es llegado el tiempo en que apurado el sufrimiento se tome satisfaccion de tamañas ofensas. El gobierno de S. M., penetrado quizá de esta verdad, habrá tomado las medidas convenientes para que queden en buen lugar las armas españolas, y que no se mancille el honor nacional.

Una empresa de esta naturaleza ofrece graves dificultades, y con especialidad despues de diez años de una administracion ruinosa, que ha abrumado á la nacion con una deuda enorme, y secado hasta los manantiales de la produccion: sin ejército, sin marina, sin crédito, sin hacienda y sin tesoro se ha encontrado la España al comenzar á recobrar sus derechos; pero no por eso debemos desear el triunfo.

En circunstancias extraordinarias se curan los males políticos con remedios tambien extraordinarios; y una nacion lo puede todo cuando se despierta en ella el patriotismo, y se escita el entusiasmo de todas las clases: confiese S. M. al amor del pueblo, exijale sacrificios para sostener el trono de Isabel II, y él los hará gustoso; pues por fortuna no nos hallamos en aquellos casos desesperados en que no se vislumbra el medio de salvar al estado: recursos hay, y recursos inmensos si se saben aprovechar, y con especialidad para una empresa que despierta gloriosos recuerdos y que debe lisonjear la vanidad de todos los españoles. ¿Cuándo Castilla sufrió un ultraje sin pedir satisfaccion, ni cuándo sus Reyes apellidaron á los bravos castellanos, que no volasen prontamente á su socorro? Esa numerosa milicia, que como por encanto va reproduciéndose en donde quiera que la necesita la causa de la joven Reina, arde en patriotismo, y millares de sus individuos se inscribirán, durante la guerra civil, en batallones movibles con la misma voluntad que se han inscripto en la Urbana.

Para atender á los mayores gastos que ocasionará este aumento de fuerza militar podrá imponerse una contribucion extraordinaria durante la guerra civil; pero que no pese sobre el infeliz propietario esquilado ya con variados impuestos. Los empleados del gobierno, los pensionistas, los prebendados, los monjes, y en jeneral todo el

estado eclesiástico secular y regular, reportan las mismas ó mayores ventajas de la nacion ahora que está pobre y empeñada que cuando dominaba en ambos mundos y las flotas de América y su comercio derramaban la abundancia sobre nuestro suelo; pues bien, nadie mas interesados que ellos en la pacificacion del reino, y por consecuencia nadie mas obligado á contribuir á ella. Que se les descuenten á los empleados la sexta parte de sus sueldos durante la guerra; que á los beneficiados eclesiásticos se les exija la tercera parte (porque no teniendo familia necesitan menos); que otra tercera se exija á los pensionistas del estado; que los monjes contribuyan con la mitad de su renta anual, y las demas órdenes religiosas no mendicantes tambien con la tercera parte, y que las mendicantes contribuyan por cada convento con una moderada contribucion mensual; y últimamente, que todos los arbitrios municipales destinados al ornato público, como paseos, teatros, monumentos &c., se apliquen al presupuesto de guerra por el mismo tiempo; y si todavia no es esto suficiente, que se abra un empréstito garantido por estos mismos arbitrios y se cubriria facilmente el déficit.

Inmensas serán las ventajas que conseguiremos con estos cortos sacrificios, porque no hay un bien comparable á la paz interior, ni un mal mas grave que la guerra civil; y ciertamente que cuando los eclesiásticos sepan que la contribucion extraordinaria de guerra cesa con la pacificacion del reino se apresurarán á calmar los ánimos, y á predicar la union y la fraternidad evangelica, y ademas se imposibilitará á muchos de ellos de prestar socorros, como parece los estan prestando, al bando enemigo.

Las circunstancias autorizan estas medidas temporales, y los sagrados cánones y el Evangelio no las resisten, porque nunca se camina mas de acuerdo con sus preceptos, que cuando las rentas eclesiásticas se invierten en socorro de las necesidades públicas, y sobre todo en necesidades urgentes y del momento en que pelagra el estado, cuya salvacion es la suprema ley.

Exterior.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de febrero.

Los incendios se multiplican de nuevo en esta ciudad y casi diariamente. El 12 de este mes prendió el fuego en el cuartel de Unkarp; el 13 en el de la mezquita del sultan Bajceid; el 15 cincuenta casas fueron reducidas á cenizas en Thophance, y tres turcas perecieron en las llamas. Los dias siguientes hasta el 18 hubo tambien incendios en diferentes cuarteles de la ciudad. Una medida tomada por el gobierno con miras ciertamente benévolas, la de hacer un descuento en la paga de la tropa para asegurar un pequeño capital á cada soldado cuando sea licenciado, no ha dejado de causar un descontento jeneral que se manifiesta por nuevas tramas incendiarias. En consecuencia acaba de publicarse una providencia de policia que prohíbe andar por las calles despues de las diez de la noche.

El patriarca ú obispo de los armenios católicos, Giacomo della Valle, ha fallecido y sido enterrado con solemnidad antes de ayer. La ratificacion de un tratado ajustado entre la Puerta y el gran duque de Toscana han sido canjeadas el 17 entre el reis-effendi y el ministro de Austria.

La Gaceta turca del 7 publica diversos partes del gobernador de Bagdad sobre las ventajas obtenidas por él contra los rebeldes que le tenian sitiado en esa ciudad, y que ha llegado á poner en fuga despues de haberles muerto tres de sus jefes.

Ydri Bey, Hussein Bey, Selim Bey, Osman Nourredin Bey, y otros oficiales que han abandonado el servicio del virey de Egipto para entrar en el del sultan, acaban de obtener ascenso en

Madrid 4 de abril.

Milicia Urbana.

Quando menos lo esperábamos nos hallamos en la gaceta del miércoles 2 del corriente con un artículo apolojético del reglamento para la formación de la Milicia Urbana. Decimos que cuando menos lo esperábamos porque creíamos hallarse todo el mundo tan de acuerdo sobre esta materia como lo está en que cinco no son cuatro. La opinión pública se ha pronunciado de un modo tan general y solemne, los periódicos han presentado observaciones tan fundadas y juiciosas, que el gobierno se ha prestado á hacer modificaciones y enmiendas que se han ido publicando sucesivamente casi desde el día inmediato á la promulgación del reglamento, y no como quiera sobre puntos de poca entidad sino sobre algunas de sus bases principales.

Rompe el artículo anunciando que esta cuestión no ha sido estudiada en sus verdaderos principios, los cuales establece desde luego, emitiendo como uno de ellos que la Milicia Urbana es un cuerpo de ciudadanos armados, consagrados exclusivamente á la defensa y sostenimiento de la orden y la tranquilidad pública en las ciudades y villas de consideración. Nosotros no podemos dejar correr esta proposición sin una explicación conveniente, sin definir los términos. Los sofismas regularmente se establecen sobre palabras de equívoco y dudoso sentido; mas comun es equivocarse en los principios que en las consecuencias. No admitimos orden sin paz, y los que mueven guerra son los autores del desorden. Solo alteran el orden en el día los que hacen una pérdida y sangrienta guerra á la legítima sucesión de nuestra escelsa Soberana, á la civilización, á la libertad y bienestar de los españoles, y á la misma religión que proclaman, y contra estos justamente se dirigen las armas de los milicianos urbanos. ¿A qué servicios por duros que sean no se han prestado en Castilla y en todos los países infestados y amenazados por las gavillas carlistas? ¿de cuánta utilidad no han sido en algunos puntos, y de cuánta falta en otros donde se había descuidado, esta institución? No puede ser ni es de hecho sedentaria esta milicia en las presentes circunstancias, ni es menester que vayan lejos de sus pueblos á buscar el teatro de las operaciones militares; lo tienen en su mismo recinto, en los campos y montes de sus respectivos términos. También se ha dicho de los realistas que fuesen creados para sostener el orden, y no es dudoso que sostuviesen electivamente el orden del despotismo, de la teocracia y de la destrucción. Seamos francos y confesemos sin rebozo que los amantes de la patria corren á las filas leales á sostener el orden; pero no el orden sombrío y silencioso de los sepulcros, sino el orden del reinado y de las leyes de Isabel II. El buen orden general de la sociedad, que consiste en la obediencia á las leyes y en el respeto á los magistrados, no necesita en España bayonetas para conservarse; en la mayor parte de las grandes poblaciones que no son plazas de armas se ha mantenido siempre sin mas auxilio que el de los dependientes de justicia y de policía, y desde la muerte de Fernando VII, fuera de los pueblos invadidos por la facción, no se ha visto el menor síntoma de desorden, como ya no se tenga por tal el grito de esperanza de viva Isabel II, viva su augusta y bienhechora Madre.

En el artículo á que aludimos se hace una abstracción sorprendente de nuestra verdadera situación, se habla dogmáticamente de la Milicia Urbana como pudiera hacerse á quinientas leguas del teatro de la guerra civil, y se afecta desconocer el peligro que nos amaga por todas partes, y que no hay punto en el reino que no esté amenazado de una violenta explosión. Compárese la seguridad que reina en Cataluña, en Badajoz y demás pueblos y provincias, donde capitanes jenerales celosos y patriotas tenían organizada una numerosa milicia antes de la publicación del reglamento, con los atentados y catástrofes ocurridos en los puntos donde se ha descuidado este establecimiento, y podrán entonces apreciarse debidamente las disposiciones que tienen tendencia á desvirtuarlo. Desengañémonos, esta institución es el áncora de la salvación; ella es el principal sosten del trono de nuestra legítima Soberana, y en ella estriba la dulce esperanza que nos anima de ver establecido en nuestra amada patria el orden de la civilización europea.

Estamos conformes con el autor del artículo en que no puede dejar de exigirse á los individuos que hayan de componer esta milicia la importante garantía de la propiedad. Sabemos muy bien cuán imprudente sería confiar las armas á hombres que no estando sujetos á una severa disciplina no tienen el freno de la conservación de alguna forma y bienestar. Estamos enseñados por dolorosos y recientes escarmientos de las funestas consecuencias que se han originado de esta imprevisión, y á nadie se oculta

el ejército turco y condecoraciones. La gaceta del Serrallo publica sobre esos oficiales que los dos primeros habían sido comprados como esclavos por Mehemet-Ali, emancipados por él y tratados después como hijos propios suyos: que Selim y Osman Nourredin (el almirante que mandaba la escuadra egipcia en Candia) habían sido elevados á la dignidad de baja, nombrados jenerales de sus tropas regulares y juzgados dignos de enlazarse con su familia; y en fin que el último había gozado casi del mismo favor cerca de Mehemet como su hijo Ibrahim-baja. (Observador austriaco.)

HUNGRIA.

Pest 4 de marzo.

Un correo acaba de pasar por esta ciudad y lleva á Transilvania la noticia de que S. M. ha consentido en que sean convocados los estados de esa provincia, lo que se efectuará luego que los trabajos preparatorios sean terminados. Ya no se reunirán los estados en Clausembourg; el gobierno ha escogido á Hermanstadt como mas conveniente para la celebración de las sesiones futuras, y cuando todo se haya dispuesto para ese objeto, según los deseos del gobierno, S. A. I. el archiduque Fernando de Est se presentará en esa ciudad en calidad de comisario imperial, y hará personalmente la apertura de la dieta. Por lo demás no es cierto que las escenas de desorden que han turbado la ciudad de Clausembourg hayan provenido de motivo alguno político, ni resonado de modo alguno en la provincia. Todo está en ella perfectamente tranquilo. (Gaceta de Augsburgo.)

ALEMANIA.

Frankfort 11 de marzo.

Un velo espeso continúa encubriendo las deliberaciones del congreso de Viena; pero se cree aquí que se trata sobre todo de arreglar los objetos siguientes: 1.º una interpretación auténtica que se haya de dar á las diversas cartas constitucionales de Alemania que no señalan de un modo bastante esplicito los límites de los derechos de las cámaras, y que parecen favorecer la pretensión de negar el impuesto, pretensión que es absolutamente incompatible con el principio monárquico; 2.º la cuestión de un sistema jeneral de comercio y de aduanas; 3.º las medidas que deben ser tomadas por la confederación germánica, el rey de Cerdeña y los cantones helvéticos contra los emigrados políticos, y su espulsion de la Suiza, á fin de asegurar la tranquilidad de los estados vecinos. (Id.)

SUECIA.

Estocolmo 4 de marzo.

El mensaje siguiente ha sido dirigido á los estados jenerales. "El rey por su mensaje del 8 de febrero, ha hecho saber á la dieta que solo aguardaba la adopción de la nueva redacción del párrafo 72 de la constitución para presentar una ley sobre el banco.

"Habiendo sido examinado después este proyecto de ley por el tribunal supremo, en cuanto á su parte jurídica, y habiendo el rey llegado á tener noticia que se desearía saber el contenido juntamente con la discusión del párrafo 72, S. M. se sirve remitirle adjunto á los estados jenerales, con la misma confianza que estos le mostraron cuando en la última dieta le ofrecieron que podía dar seguridades á la nación y á los particulares sobre las consecuencias desastrosas del descrédito del papel-moneda.

"Al decidirse á aceptar esta responsabilidad moral y á dar su sanción, el rey no tuvo otra mira que la de ceder á las estrechas solicitudes de las cuatro clases." (Correo francés.)

INGLATERRA.

Londres 15 de marzo.

Ha habido hoy en la bolsa un terror pánico entre los poseedores de los bonos portugueses; se ha vendido mucho y la baja ha sido considerable. Se atribuye esta especie de desate á una noticia que circulaba en la City, y que el Globo reproduce esta tarde, aunque hay motivo para creerla dudosa. Se decía que cartas de París anunciaban que acaba de saberse por un barco llegado á Brest, que los miguelistas habían eludido la vigilancia del ejército constitucional, y habían logrado por medio de marchas forzadas llegar delante de Lisboa. Nuestros fondos se han sostenido bien. Los consolidados han terminado en 91½ próxima liquidación.

—El príncipe de Talleyrand ha tenido ayer una entrevista con lord Palmerston. El ministro de Holanda Mr. Dedel ha trabajado en el departamento de los negocios extranjeros.

El debate mas importante, aun el único importante que haya marcado la sesión de ayer, ha sido el que se ha empeñado sobre la moción del mayor Fawcett para la abolición de la fustigación en el código penal del ejército. Esa era una causa ganada en un principio; pero prácticamente ha sido perdida. Los ministros no han disimulado el gran horror que jeneralmente les inspiraba esa pena degradante; y aun han anunciado que el gobierno tenía el mas vivo deseo de poder abolirla; pero se han resistido á hacerlo alegando el peligro que sobre la conservación de la disciplina podía presentar una abolición súbita, sobre todo antes de haber ensayado otra especie de castigo por las faltas que imponían al soldado la pena de fustigación. Han hecho presentes las órdenes que han sido dadas para limitar la aplicación de ese castigo á las faltas que son naturalmente degradantes, las recomendaciones de no emplearlo sino con muy rara vez, los resultados que se habían obtenido ya de esas órdenes y de esas recomendaciones; y en fin, ellos han anunciado que todo presajaba que bien pronto se podría abolir sin riesgo la fustigación; pero han insistido en que se les concediese todavía algun tiempo para dar curso á sus esperiencias. La cámara ha adoptado esas ideas, y la moción ha sido desechada á una mayoría de 227 votos contra 94.

que siendo uno de los principales objetos de la sociedad civil la protección de la propiedad, armar al que no tiene ninguna, sería lo mismo que aventurar el objeto de su institución. Pero jamas convendremos en que se pueda en el día tomar las contribuciones directas como tipo y medida de la propiedad, y si de ello faltasen pruebas acudiríamos á buscarlas al mismo artículo 5.º del reglamento donde las hay, de que el gobierno ha tropezado en este escollo y hecho esfuerzos, á nuestro parecer, no muy felices para superarlo. Sin estadística, en la mayor desorganización los cuerpos municipales, eludidas y burladas las leyes que propenden á establecer la justicia y la equidad en el reparto de las cargas públicas, apoderados por punto jeneral los oficiales perpétuos de los ayuntamientos de los padrones cobratorios, y presidiendo en todas las operaciones de hacienda una arbitrariedad indispensable en el actual estado de cosas, ¿qué luz pueden prestar las contribuciones directas para juzgar de la fortuna de los individuos? Podrá objetársenos que los hombres que no conocen el dulce estímulo del amor á la patria, y que se sustraen fraudulentamente á sostener las cargas del estado ocultando su fortuna, no son los llamados á tomar voluntariamente las armas para sostener el orden bajo el cetro de Isabel II; pero hay clases numerosísimas, particularmente en las grandes poblaciones, que sin tener la cualidad de pagar las contribuciones directas que apetece el reglamento, tienen la suficiente propiedad para ser independientes hasta el punto de poder á su costa hacer el servicio peculiar á la Milicia Urbana. Además de esto la consagración voluntaria que hace un individuo de su sangre y de su persona sin recibir ningun auxilio del erario es una garantía suplementaria que admite cierto grado de tolerancia en la otra; la cual no sería á nuestro modo de ver susceptible de ningun disimulo cuando se tratase del ejercicio de otra clase de funciones civiles ó políticas.

¿Y qué por ventura defenderá con mas ardor el rico propietario su magnífica casa, adornada de preciosos muebles y hermosada con vistosos jardines, que el pobre labrador la cabaña que le vio nacer, y donde le proporciona verdaderos y sabrosos placeres el bienestar adquirido con el sudor de sus padres y suyo propio; que el industrioso artista el taller que le adquirió la prosperidad que disfruta con su familia; que el honrado empleado, el digno dependiente de una casa ó establecimiento respetable, la ocupación que subviene á la subsistencia de sus tiernos hijos, ó al fomento de la esperanza de su fortuna? No es la propiedad por su cantidad mas amada ni mejor defendida. Concluyamos pues repitiendo que la Milicia Urbana es en las actuales circunstancias uno de los mas poderosos elementos de nuestras esperanzas de salvación; y en lugar de hacer apolojías de disposiciones sobre las que ya ha recaído un juicio irrevocable, hagamos votos por que se acaben de remover los obstáculos que todavía entorpecen la marcha de este patriótico establecimiento.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DEL FOMENTO JENERAL DEL REINO.

Real orden.

Habiendo cesado por la Divina misericordia las desgraciadas circunstancias que dieron motivo á la expedición de la Real orden de 25 de setiembre de 1833 sobre instalación de juntas provinciales de sanidad donde no las habia, y hallándose ya establecidos los subdelegados de Fomento, entre cuyas atribuciones se comprenden por la naturaleza de la institución el cuidado de la salud pública y el empleo de precauciones contra las enfermedades contagiosas, S. M. la Reina Gobernadora, oído el dictamen de la junta suprema de sanidad, se ha dignado resolver que interin se publica la ordenanza jeneral del ramo se observe lo siguiente:

Art. 1.º Quedan suprimidas las juntas de sanidad de lo interior del reino, y sus funciones serán desempeñadas por los ayuntamientos bajo las órdenes y con arreglo á las instrucciones de los subdelegados de Fomento.

2.º Como en ningun caso debe relajarse la disciplina sanitaria en orden á las procedencias marítimas, y aun no sería prudente relajarla en orden á algunas procedencias extranjeras, continuarán siempre las juntas provinciales de sanidad establecidas en las capitales de las provincias litorales y en los puertos, y por ahora las de la fronteras.

3.º Mientras no se restablezca completamente la salud pública en la provincia de Granada continuará la junta provincial de sanidad de Jaén, que debería suprimirse con arreglo al artículo 1.º, cesando luego que la de Granada goce de aquel beneficio.

4.º Las juntas de sanidad que deben subsistir conforme á los dos artículos precedentes en capitales de provincia donde haya capitán ó comandante jeneral, y las de los puertos en que haya gobernadores políticos y militares, continuarán por ahora, y hasta el arreglo definitivo del ramo, presididas por dichos jefes militares, siempre que sean de la clase de oficiales jenerales, y por los subdelegados de Fomento en otro caso.

5.º Cuando los subdelegados no presidan las juntas ocuparán el lugar inmediato al presidente: cuando las presidan, la vicepresidencia corresponderá á los presidentes del ayuntamiento de la capital.

6.º En los puertos donde no haya subdelegados de Fomento presidirán las juntas de sanidad los presidentes de los ayuntamientos.

Los presidentes de las juntas provinciales de sanidad se entenderán directamente con este ministerio de Fomento y con la junta suprema del ramo.

En el caso de que una enfermedad contagiosa invada una provincia donde no haya junta provincial, el subdelegado la formará al punto, componiéndola: del mismo, como presidente; del presidente del ayuntamiento de la capital, como vicepresidente; de un jefe militar nombrado por el capitán o comandante general; de un eclesiástico condecorado que nombre el diocesano; de un rejidor elegido por el ayuntamiento; del procurador síndico; de un vocal de la real junta de Comercio ó del tribunal de Comercio donde no haya junta, nombrados por sus respectivos cuerpos, y donde estos no existan de un comerciante elegido por el subdelegado; de un hacendado nombrado por el mismo, y de uno ó mas facultativos al tenor del párrafo 2.º, capítulo 10, del reglamento de las reales academias de medicina y cirugía.

De Real orden &c. Dios &c. Madrid 27 de marzo de 1834.==
Javier de Burgos.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden.

Habiendo dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la consulta hecha por el intendente subdelegado de rentas de Sevilla con motivo de haber solicitado Francisco María Redondo y Francisco Pérez que se les impute por el tiempo de reclusión que deben sufrir por razón de insolvencia el que han estado en la cárcel durante la formación de la causa que se instruyó contra ellos en el juzgado de aquella subdelegación por aprehensión de seis bultos de jéneros de ilícito comercio, se ha servido S. M. resolver por regla general, que á los que hayan de sufrir pena corporal, en equivalencia de la pecuniaria que no hayan podido satisfacer, se les considere en cuenta de dicha condena el tiempo que hubieren permanecido en la cárcel. De Real orden &c. Dios &c. Madrid 7 de febrero de 1834.==Aranalde.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Partes recibidos en esta secretaría.

El capitán general de Castilla la Vieja ha trasladado á este ministerio el siguiente parte del correjidor de la Puebla de Sanabria.

Excmo. Sr.: Aprovecho el momento de la salida del correo para decir á V. E., sin perjuicio de hacerlo por extraordinario luego que tenga un exacto detalle, que á las doce de hoy se me avisó que una facción de 150 á 200 hombres de caballería é infantería habia ocupado el pueblo de Pedralva: al instante salió de aquí á perseguirla el capitán graduado de carabineros D. Francisco Guerrero con 30 hombres y 3 soldados de caballería, 1.º de lijeros, que acababan de llegar como itinerarios; de allí á una hora se avisó la partida del citado cuerpo, que constaba de 40 caballos; y enterado por mí de lo que ocurría, el capitán que los mandaba se encaminó á escape para Pedralva, é incorporado á los carabineros acometió á la facción con tal arrojo y valentía, que después de obligarlos á huir precipitadamente, los sigue por la escabrosidad de aquellas montañas.

Son las siete de la tarde y ya han llegado nueve prisioneros, con los cuales volvió herido un soldado de caballería y uno de mis alguaciles: trayendo tambien una lanza, algunas armas, dos caballos, una mula y varios papeles y proclamas que cogieron á los facciosos. En este momento mismo se me han presentado otros tres facciosos mas, y se espera de esta brillante jornada un resultado que dejará memoria.

Alguna fuerza de los rebeldes ocupó el camino real, y con este motivo ha estado detenido el correo en Requero tres horas.

Dicen los prisioneros que los cabecillas son el ex-administrador de correos de Valladolid, Casimiro Wals, ex-oficial de los mismos; Marcos Terrero, y Carlos Noncriba.

Acaban de llegar algunos soldados de caballería con algunas municiones y otros efectos, expresando que nuestras tropas van sobre la facción, inmediatamente ya á la raya de Portugal. Dios &c. Puebla de Sanabria 28 de marzo de 1834.==José Vazquez y Lopez.==
Excmo. señor capitán general de Castilla la Vieja.

El comandante general de la provincia de Santander dice al mismo capitán general con fecha de 24 que las facciones que se habian presentado en varios puntos han ido desapareciendo sucesivamente arrojadas por las columnas destinadas al efecto. El comandante de la de Trasmiera, D. Juan de Echavarri, sabedor de que en las alturas de S. Bartolomé se hallaba una pequeña gavilla, envió contra ella al sargento D. Fernando Crespo, que con 12 cazadores consiguió sorprenderla en la cabaña llamada de las Luides, sobre el lugar de Udallo, capturando al cabecilla José Viadero, oficial ilimitado, y á otros cuatro mas, que tenían la misión de interrumpir la quinta, cuya operacion se ha verificado sin embargo de esto con el mejor orden en todos los pueblos de la provincia.

El comandante general de Asturias con fecha 26 de marzo avisa que la pequeña facción acaudillada por los traidores José Villanueva y Francisco Suarez Vaña, fue alcanzada y batida con pérdida á las once de la noche del día 21 en el lugar de Pelagano, del concejo de Aller, por la columna móvil de carabineros del teniente coronel D. Anjel Carrillo. De resultados de este ataque y activa persecucion han abandonado á los cabecillas muchos de los que los seguian, presentándose á las justicias y dando pruebas los demas del terror de que iban poseidos.

La citada columna fue dirigida, como práctico en el terreno, por el teniente retirado D. Casimiro de Pando Argüelles, á quien recomienda dicho comandante general, así como al subteniente de carabineros D. Pablo Pascual, y á los individuos de tropa el sargento Pertierca, el cabo Fernando Mompeau, y los carabineros Manuel Fernandez, Pedro Suarez por la decisión, arrojo y bizarría que todos han manifestado.

En todo el resto de aquel principado se disfrutaba hasta aquella fecha de la mayor tranquilidad, activándose en todos los pueblos la presentación de los quintos, que demuestran su contento y decisión en favor de la justa causa que van á defender.

El comandante general de Burgos da parte que el brigadier Iriarte dispersó el día 29 los restos de la facción de Castor, que acosada por la columna del brigadier Espartero se dirijia á Gledames. Los rebeldes huían en grupos de 40 y 50 hacia Gordejue-

la, dejando en poder de nuestras tropas dos cargas de paños, bastante cantidad de pólvora, pistolas, sables y otros pertrechos con la correspondencia que de diferentes puntos habian interceptado.

El capitán general de Castilla la Nueva, refiriéndose al parte que ha recibido del coronel Fernandez del Pozo, comandante de la columna móvil de Guadalajara, dice, que perseguido el rebelde Carnicer en todas direcciones por la referida columna y las procedentes de Cuenca, Aragon y Valencia, se veía aquel cabecilla envuelto el día 27, y muy próximo á ser cojido con los 150 miserables á que ha quedado reducida su facción.

La dirección general de la Real caja de Amortización en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 67 del reglamento de ella, aprobado por S. M. en 15 de agosto último, ha dispuesto principiar la conversion de recibos de intereses de vales reales por los espeditos y no satisfechos por los señores tesoreros general y de ejército en el año de 1800, y los de fecha anterior que se hallen en este caso.

La presentación de estos recibos para el indicado efecto se verificará desde el día 15 de abril hasta 31 de mayo, ambos inclusive, en la comision de atrasos de la deuda de vales reales en la corte, y en las comisiones de la real caja establecidas en las provincias.

Los interesados que no acudan en el término espresado no tendrán derecho á la conversion hasta que queden concluidas todas las correspondientes á los recibos espeditos en los años posteriores, las cuales se harán sucesivamente, ni tampoco se les admitirán en las amortizaciones que la real caja verifica por trimestres.

Para la conversion de los recibos se observará el método prescrito para los presentados á capitalizar, esto es, formando facturas duplicadas que espresen el pormenor de dichos recibos, los cuales han de resultar precisamente endosados ó encabezados al sugeto ó corporacion que conste de las facturas, que habrá de ser el verdadero propietario.

Noticias de Portugal.

Secretaría de estado de los negocios del reino.

Manda el duque de Braganza, rejente en nombre de la reina, remitir á la comision municipal de esta ciudad por copia firmada del consejero oficial mayor de esta secretaría de estado el decreto su fecha 18 del corriente mes, por el cual S. M. I. tuvo á bien destituir y exonerar al usurpador de la corona de todos los honores, prerogativas, exenciones, privilegios y regalías que por la cualidad y título de infante le competian, y de las que se ha hecho indigno como primer rebelde contra la misma augusta señora y contra su patria, y determinar que jamas sea tratado ó nombrado con dicho título en estos reinos. Lo que la misma comision ejecutará y hará ejecutar en los departamentos de su cargo.

Palacio de las Necesidades 19 de marzo de 1834.
JOAQUIN ANTONIO DE AGUIAR.

Secretaría de estado de negocios de hacienda.

Habiendo dado cuenta al duque de Braganza, rejente en nombre de la reina, de la representación del correjidor de las villas de Obidos y Caldas de g del corriente mes, preguntando qué destino debe dar á la cantidad de 201,488 reis, resto del producto de la décima extraordinaria impuesta y exigida por el gobierno usurpador á los contribuyentes de los distritos de su juzgado, y que existe aun en poder del respectivo tesorero; manda S. M. I. por la secretaría de estado y de negocios de hacienda declarar á dicho correjidor para su inteligencia y cumplimiento, que esta cantidad debe restituirse á los contribuyentes con la mayor igualdad posible y con justa proporcion de lo que se les obligó á pagar por tan odioso é ilegal impuesto; pues en las rectas intenciones del mismo imperial señor está el suavizar por todos los medios posibles los males que han sufrido los pueblos durante el despótico dominio del usurpador de la corona de estos reinos.

Palacio de las Necesidades 19 de marzo de 1834.
JOSÉ DA SILVA CARVALHO.

Hablando la *Crónica constitucional* de Lisboa del decreto del duque de Braganza que priva de sus títulos á D. Miguel é incorpora en los bienes nacionales los que poseía con todas sus rentas, dice que ha producido no poca sentación en el espíritu público.

"Medida es esta, añade el periódico lusitano, que completamente satisface á los buenos portugueses que rechazaban noblemente toda idea de transacion con la rebeldía, imponiendo al mismo tiempo silencio á ciertos siniestros rumores de casamiento de S. M. la reina con el pérfido usurpador de su corona. Los que saben comprender las intenciones de S. M. por los actos de su administración y sus opiniones anteriores; los que no han olvidado las pruebas del noble ardor que ha dado el duque de Braganza, defendiendo los lejitimos derechos de su augusta hija nuestra adorada reina y del pueblo portugues, han oido la noticia de aquella funesta combinacion política con el desprecio que merece. Y en efecto, el golpe que en su jefe acaba la usurpacion de recibir es consecuencia necesaria de otras medidas enérgicas y vigorosas que emanan del mismo augusto emperador, y es por ventura precursor de acontecimientos mas fatales á nuestros enemigos que cuantos hasta ahora han contrariado sus criminales votos."

--El citado periódico hace notar y celebra la rara coincidencia en la ocupacion de dos plazas tan distantes como Beja y Camiña por dos jenerales tan semejantes como el Barón Sá da Bandeira y el vizconde del Cabo de San Vicente en el mismo día 23 de marzo. "Véan los que se quejan de la lentitud de nuestras operaciones, dicen los cronistas, cuánto se engañan acusando al gobierno y á sus primeros agentes. Muy de otro modo juzgan nuestros enemigos viendo en poder de las tropas de la reina puntos que les parecian tan distantes del alcance de nuestras fuerzas. Pero ¿por qué han tan pronto olvidado la admirable marcha del duque de Tercera del centro de los Algarves hasta Lisboa? Desengañémonos por fin: el edificio horrendo de la usurpacion empieza á caer á pedazos por todas partes.

Las persecuciones escitadas por el espíritu de los partidos, en que se ve con mucha frecuencia confundir el mérito y la virtud, calman con el tiempo y ceden al imperio de la razon ilustrada. Las proscripciones en que por desgracia fueron envueltos tantos españoles ilustres acabaron con un rasgo de la beneficencia que distingue el augusto carácter de la inmortal Cristina. Una de las víctimas de la proscripcion de 1823 fue el joven virtuoso é ilustrado presbítero D. Felix Varela, diputado á las Cortes por la isla de Cuba, su patria, sin poder presentarse en ella por el temor de la persecucion, que no respetaba pueblos ni distancias; pasó á los Estados-Unidos del norte sin mas recomendaciones que las que debia proporcionarle la autoridad de sus virtudes y el crédito de su ilustracion. Allí fue nombrado cura párroco de la iglesia de Cristo; y ahora sabemos que el estado de Nueva-York, acaba de presentarle para obispo católico de aquella diócesis.

--Del cuartel jeneral del ejército de operaciones del norte en Berrioplana recibimos la interesante comunicacion que sigue fecha á 28 de marzo último.

"El 23 salimos de Pamplona, donde ha estado el jeneral Quesada, marques de Moncayo, desesperado por organizar de algun modo este ejército diseminado por las circunstancias de esta guerra destructora. Por fin, reunida una division compuesta del cuarto regimiento de la Guardia Real, un batallon de granaderos provinciales, dos escuadrones de la Guardia y un batallon de infantería lijera que debe agregárseles y aun no lo ha verificado. Salió esta fuerza al mando inmediato del baron de Mer, y puesto á su cabeza el jeneral en jefe, no hemos hecho mas que seguir una masa de facciosos, que al fin á fuerza de combinaciones hemos reducido á refugiarse al valle de Bastan, donde los seguimos, y no dudo que los alcancemos segun las disposiciones de nuestro activo y benemérito jeneral, que no descansa por dar un día de escarmiento á esos canibales, que así debemos apellidarlos, desde que sus druidas han fanatizado á algunos para asesinar friamente á los hombres pacíficos. Las brigadas que operan hoy en Navarra las manda el baron de Mer, el jeneral Lorenzo y el brigadier Oraa."

--De Pamplona á 22 del mismo mes anuncian lo siguiente.

Van á salir de aquí para la corte los señores baron de Viquezal y Arisola, individuos de esta diputacion, que van á informar al gobierno del estado del pais para activar pronto esta guerra fratricida.

--De Vergara á 27 nos dice uno de nuestros correspondientes:

"Ahora que son las siete y media de la mañana acabamos de llegar, pues salimos esta á las dos de la madrugada á escoltar el correo de Francia, y me hallo con que marcha el de esa, por lo que no tengo mas tiempo sino para incluir al *Universal* los adjuntos Diario y Memoria de este pais que me parecen interesantes."

Publicamos á continuacion parte del diario que se cita, impidiéndonos concluirlo el cúmulo de noticias y materiales que hoy tenemos: nos reservamos la otra parte para darle cabida en el número próximo, así como al extracto de la citada memoria.

DIA 19 MARZO.

Por comunicaciones contestes el pueblo de Marquina es uno de los puntos céntricos de la facción de Vizcaya, la que ahora vuelve á reunirse después de las dispersiones causadas por el brigadier Espartero, que ha sido todo lo que hasta ahora se ha conseguido. Esta facción, la mas cobarde de todas, es sin embargo la mas pertinaz, y por ventura seguramente la que mas durará. Su sistema es no batirse sino cuando tiene una superioridad numérica muy considerable. Espera en emboscadas; si tiene fuerzas superiores ataca, y si no huye, verificándolo muchas veces sin ser vista por la espesura de los bosques y fragosidad del terreno. Y como en Vizcaya no hay mas que facciosos reciben los rebeldes puntuales y exactas noticias de todos los movimientos de las tropas con tanta anticipacion y frecuencia como quieren. Están á su cabeza el marques de Valdespina, viejo de 60 años y sin brazo derecho, Zabala y un tal Bartis.

Ahora parece que siguen sacando los mozos, y han establecido una junta de agravios compuesta de 5 clérigos, que son los que mencionan la Memoria para eximir de tomar las armas solo por caso muy especial.

La mayor parte están con la ropa de su casa; pero en Bayona les construyen vestuarios. Hace pocos días recibieron de Francia capotes pardos con cuello encarnado y gorras de pelo, que distribuyeron á 80 hombres elejidos que van con Zabala y llaman la Guardia Real, y dicen que esperan uniformes para los mismos, y para todos vestido completo. Tienen municiones y víveres en abundancia, aquellas suministradas por los extranjeros, y estos en raciones de los pueblos que estraen en especie ó en metálico á razon de 3 rs. cada una. Ahora vociferan que el duque de Granada envia suizos que ha reclutado. Mucho convendría que nuestro gobierno armase algunos guardacostas, bien fuesen trincaduras, faluchos &c., que apostados en puntos convenientes, y aun en Bayona ó cualquier otro puerto frances, vijilasen y contribuyesen con las tropas á las operaciones militares. Esta flotilla por la movilidad de sus desembarcos ahuyentaría la facción de la costa, ó por lo menos la tendria en continua alarma y la sorprendería muchas veces, fomentando algo nuestra marina.

DIA 20.

Circuló la noticia de que el faccioso Castor se habia apoderado en la ría de Bilbao á Portugalete de un vestuario completo, perteneciente al regimiento provincial de Chinchilla, y de

202 pesos fuertes del comercio de Bilbao: todo lo cual había salido del mismo Bilbao á Portugal por dicha vía, escoltado solamente por un oficial y 12 hombres. Mientras no se hagan castigos ejemplares de responsabilidad á las autoridades sucederán esas y otras cosas. (La conclusion en el número siguiente.)

—Tenemos entendido que el domingo dará á reconocer el Excmo. Ayuntamiento al Comandante, y este á los oficiales del primer batallón de la Milicia Urbana. Se dice si será en la plaza de Toros ó en el Parque de Artillería. También se cree que se le dará para cuartel la que era antes cárcel de Villa. Igualmente se espera que el segundo batallón se formará inmediatamente por que hay ya aprobados los suficientes para llenar el cupo.

Correspondencia.

Jibraltar 24 de marzo.

Se ha publicado con fecha del 19 un edicto de sanidad por el cual se manda "que no sean admitidas en Jibraltar las procedencias de cualquier punto desde el río Guadajore á Torre-Nueva, ó de cualquier punto que esté comprendido entre la costa y una línea tirada desde Torre-Nueva al Guadajore por Jimena, Ubrique y Ronda, todos inclusive."

Vitoria.

NOTICIAS DEL PAIS DESDE EL 22 DEL CORRIENTE.

Día 22. Sopelana desde el valle Urcabustaiz bajó á Orduña, donde entró con su partida á las cuatro de la tarde. La corta guarnición se replegó á su cuartel fortificado en la aduana: hubo un pequeño tiroteo en que murieron 3 facciosos, incluso el titulado oficial Langara; permaneció la facción dentro de la ciudad sin causar vejación á los habitantes hasta las 8 de la noche que fue á pasar en los pueblos del próximo valle de Arrastaria.

A la parte de Contrasta se hallaba en este día la facción alavesa que atacó el 16 á Vitoria: D. Basilio y las Heras hacía Lagrán.

El brigadier Espartero, sabedor de que la facción de Castor había interceptado en Olaviaga el equipaje del regimiento de Chinchilla que iba embarcado para Portugalete, salió de Bilbao en su seguimiento, la alcanzó en Burceña, rescató los equipajes, mató 50 facciosos, y cogió mucho armamento y municiones.

Día 23. Salió Sopelana de Arrastaria, y sin entrar en Orduña se dirigió á Ayala.

Uranga y Villareal permanecieron en los mismos puntos del anterior.

Día 24. La facción de Navarra llegó á S. Vicente de Arana (provincia de Alava) huyendo del general Lorenzo que pernoctó en Aredo; Sopelana seguía en Ayala.

Día 25. D. Basilio con 200 hombres, en el mayor abatimiento por el mal recibimiento que tuvieron en Castilla, bajó de los montes á pernoctar en Elguea.

Los navarros salieron de S. Vicente para volver á su país, siempre perseguidos por la columna del general Lorenzo.

El brigadier Tolrá con su columna se hallaba en Treviño.

Día 26. D. Basilio salió de Elguea, y cruzando el camino real de Francia por Arlaban y el de Durango por Villareal, se dirigió por las faldas de Gorbea en busca de su antiguo camarada Sopelana que permanecía en la parte de Ayala, Uranga y Villareal; por Róitegui y Onraita marcharon á Araya.

El brigadier Tolrá llegó á Vitoria con las tropas de su mando.

Día 27. No se sabe que las facciones de esta provincia hiciesen movimiento alguno.

Llegaron de Castilla á Vitoria quintos para el regimiento de granaderos de la Guardia Real provincial, conducidos por una partida de infantería de línea y un destacamento del 3.º de caballería.

También llegaron de Vizcaya los dos batallones del 3.º ligero, y por la noche salió la columna del brigadier Tolrá para Maestú á reemplazar la guarnición.

Se acaba de saber por partes oficiales que solos los rumores esparcidos sobre la entrada de tropas españolas en Portugal han hecho marchar al Pretendiente con su familia á caballo de Villareal á Lamego, de donde salió el 20 para Viseo, internándose con la fuerza de unos 300 hombres de los que pasan habitualmente á trabajar á las orillas del Duero. Son pues frustradas las esperanzas de los que contaban con su entrada en Galicia, León ó Castilla; y los miserables seducidos que siguen la suerte fatal de las facciones con esta expectativa, se exponen á peligros inminentes de ruina y destrucción, si cuerdos con este engaño no abandonan las banderas de la rebelión que siguen engañados.

También se sabe que el gobierno francés, lejos de dar auxilio alguno á los facciosos, ha encargado á los jenerales y prefectos de los departamentos fronterizos que internen en el reino á cuantos intenten buscar en él su asilo.

Hoy se han presentado á las autoridades 5 individuos de la facción de D. Basilio; cuentan haber sufrido las mayores privaciones en la Rioja, en donde no han podido respirar un momento con sosiego.

Cáceres 26 de marzo.

A los fieles habitantes de esta provincia hago saber, que el Excmo. señor capitán general de este ejército y provincia de Extremadura en oficio de 24 del corriente me dice lo que sigue:

Capitanía general de Extremadura.—Plana mayor del ejército.—Me apresuro á informar á V. S. para su debida noticia y la de todos los amantes de la Reina nuestra Señora doña Isabel II, que el Pretendiente D. Carlos María Isidro con su familia, comitiva y escasamente 500 facciosos de todas clases, circunstancias y edades, que se le reunieron hasta la fecha en Villareal del Duero, van huyendo hacia Santarem, seguramente recelosos de la reunión de tropas en las inmediaciones de esta plaza para la asamblea y maniobras en que pensé ejercitarlas durante la presente primavera. El 18 durmieron en Lamego, descansaron el 19, y el 20 pernoctaron en Castro de Daro, dirigiéndose á Viseo, odiados de todos

los portugueses de ambos partidos por las estorsiones que les ocasionan."

Cuya noticia tengo la satisfacción de anunciar, seguro de que los corazones leales repetirán en la mas viva expresión: *Viva la Reina nuestra Señora doña Isabel II; viva nuestra amable Reina Gobernadora.*—Alejandro Mayolí.

Málaga 26 de marzo.

El ayuntamiento de esta ciudad con los señores adjuntos mayores contribuyentes &c.

Hace saber: que hallándose alistada fuerza suficiente para componer el primer batallón de la Milicia Urbana, continúa el alistamiento por lo que hace al segundo, en el que se encuentran inscriptos para componerlo 300 Voluntarios, pudiendo en consecuencia presentarse á señalar compañía los que gusten pertenecer á él.

También se advierte, que podrán inscribirse para componer una compañía de artillería, cuya presentación verificarán por ahora en la oficina del real tribunal de Comercio.

—Aviso al comercio.—Por D. Francisco Herrera, capitán de la bombardera española *Matilde*, llegada ayer procedente de Alhucemas y el Peñón, se ha sabido que el 3 del corriente se presentó á distancia de cuatro leguas del primer puerto una bombardera sin bandera y sin baupres, que no pudo ser reconocida: que con posterioridad se ha dicho por los moros que se apoderaron de ella los Cárabos de la ensenada de Botolla, hallándola cargada de sal, aguardiente y farderia, con solo un hombre ahorcado, sin saberse á que nación pertenecía dicho buque ni su procedencia.

Sevilla 25 de marzo.

Comandancia del tercio naval de Sevilla.—En este día se ha entregado del mando de esta provincia y tercio naval el brigadier de la real armada D. Lucas Zuloaga, nombrado por S. M. en Real orden de 16 de agosto del año último. Lo que manifiesto á las justicias y ayuntamientos de su comprensión para su debido conocimiento.—El segundo comandante, Juan de Vivero.

Idem 29.

Desde el día 1.º del próximo se encargará de la subdelegación principal de Fomento de esta provincia el señor D. Ambrosio Eguía, nombrado por S. M. la Reina Gobernadora por Real decreto de 11 del corriente.—Lo aviso á VV. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Juan Antonio Almagro.—Sres. de los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

San Sebastian 28 de marzo.

Por dos viajeros que han llegado á esta ciudad desde Bilbao, de donde salieron el 24, sabemos que el brigadier Espartero tuvo noticia el sábado 22 por la tarde que el cabecilla Castor se hallaba en Baracaldo, en el convento llamado del Desierto á una legua de Bilbao. A fin de sorprenderle mandó cerrar las puertas de la villa para que no saliese nadie, y evitar de que se le avisase: reunió su columna y salió á media noche, logrando en efecto sorprenderle. Le mató 30 hombres, entre los cuales había un fraile: cogió 80 prisioneros, que entraron en Bilbao el domingo por la mañana, juntamente con 18 frailes del referido convento, donde parece estaban los facciosos. Dicen también que se ha rescatado parte del equipaje y el cargamento que venía en el quechemarin la Manuela, que es cierto habían robado los facciosos, segun las noticias dadas en la carta que copiamos anteriormente.

Los sujetos que nos han dado estas noticias son de toda confianza, por cuya razón nos parece que se puede dar crédito á su relato, aunque por ahora no se haya sabido todavía por otro conducto.

—Hoy sale de esta plaza el Excmo. Sr. comandante general de la provincia D. Fernando Butron con los batallones de Africa y Chinchilla. Ignoramos la dirección que van á tomar; pero tenemos motivos muy poderosos para creer que llevan algún objeto interesante; que tal vez dentro de unos días veremos resultados favorables á la causa de nuestra Señora doña Isabel II, y á la tranquilidad de este país que tanto deseamos. El celo infatigable de este benemérito jefe y la decisión y entusiasmo de los de los referidos batallones, como el de sus oficiales y tropa, nos aseguran que es llegado el término de la facción de Guipúzcoa. Será perseguida por todas partes, y no puede escapar del golpe fatal que la amenaza.

Bilbao 22 de marzo.

En la mañana del viernes 21 á cosa de las siete aparecieron en las montañas próximas á esta villa, sobre el camino real que conduce á la villa de Durango y ciudad de Vitoria, unos pelotones de facciosos, que sin duda se propusieron probar si la pequeña guarnición que la defiende, compuesta de parte del valiente provincial de Compostela, algunos soldados dispersos de varios regimientos, una pequeña partida de cazadores miqueletes y la milicia urbana sabrían defender con valor esta población, á la que tanta afición muestran, no porque crean ser un punto militar para las operaciones del titulado ejército de Carlos V., sino porque piensan sacar de él el oro y la plata que tanto les deslumbra, y es uno de los alicientes con que han sido invitados á empuñar las armas fraticidas; pero recibieron una lección dura un poco amarga, de que no llevarán los bolsillos de pesos duros en Bilbao sin que primeramente pisen un montón de cadáveres: de esta manera únicamente podrían subir á los escritorios en donde piensan hallar su dicha. A los primeros tiros acudieron inmediatamente el señor comandante militar D. Miguel de Arechavala, el alcalde y comandante de la milicia urbana D. Juan Ramon de Arana, el comandante de marina D. Jacinto de Romarate y otros jefes, al punto por donde amagaban atacar los facciosos, acompañados de una pequeña partida de cazadores miqueletes y algunos pocos paisanos que voluntariamente se agregaron con el objeto patriótico de contribuir al aniquilamiento de esa infame y soez canalla, que para ninguna otra cosa mas está mostrando valor que para cometer robos, asesinatos, y toda clase de escesos, asaltando á los habitantes y poblaciones inermes, y permanecieron en el todo el tiempo que juzgaron oportuno para sus observaciones y disposiciones, á pesar del continuado y vivísimo fuego que los facciosos los hicieron durante él; dando con esta valiente conducta una prueba inequívoca de que cualesquiera que fuese la exigencia de las circunstancias siempre se les hallará impávidos donde sean

necesarios. Con jefes tan denodados nada tiene que temer Bilbao de la imponente furia de toda la facción. Todas las autoridades civiles secundaron también tan loable comportamiento, recorriendo con las patrullas de milicia urbana todas las calles y plazas, con la mira de que no se alterase en lo mas mínimo la pública tranquilidad, la cual desearían turbarla mas de cuatro con el criminal designio de favorecer con el desorden la entrada de los facciosos que ya celebraban con anticipación y con sobrado descaño; pero sobre este punto les hacemos la advertencia oportuna de que se abstengan de regocijarse tan prematura é indiscretamente con tan injusto motivo á la vista de los leales, porque estos justamente irritados podrían algun día, á pesar de la moderación que les caracteriza... En fin les aconsejamos que sean muy cautos. Los valientes jefes, oficiales y soldados del provincial de Compostela, así como los cazadores miqueletes, sostuvieron fuera de Bilbao el fuego que los hicieron durante toda la mañana, si que hubiesen tenido la mas mínima desgracia. Todos los individuos que componen el benemérito cuerpo de la milicia urbana formaron al punto, salieron de sus respectivas casas con una cordelidad increíble al toque de jenerala que se batió, á pesar de que los mas se hallaban en cama, y ocuparon durante la refriega los fuertes á que fueron destinados y otros puntos de reserva; manteniéndose en todos ellos y en todas partes el ardor mas impetuoso por salir á batir á los cobardes rebeldes que osaban amagar la entrada en Bilbao, y en tanto grado que los jefes y oficiales tuvieron que reprimirlos, haciéndoles conocer la necesidad de permanecer inmóviles en donde se les había mandado. En toda la inmensa mayoría de la población se manifestó el mayor entusiasmo y decisión por no permitir, aunque fuera á costa de cualquier sacrificio, que los enemigos de la Reina nuestra Señora profanaran con sus alevos y sanguinarias hordas la hermosa villa de Bilbao que ha jurado no reconocer á otra Reina y Señora que á Doña Isabel II. Muchos paisanos de todas edades, y algunos de muy avanzadas, que no pertenecían á la Milicia Urbana, se han presentado á las autoridades pidiendo armas, las han obtenido, y con ellas se han incorporado en esta; de manera que la población de Bilbao, se ha transformado en un numeroso ejército, resuelto á combatir con el mayor denuedo contra los enemigos de la legitimidad, y por la conservación de la inmunidad de sus familias y hogares.

El resultado definitivo de la intentona de los facciosos ha sido haber tenido 7 heridos, de los cuales uno parece ha muerto ya, sin que por nuestra parte haya habido ningun muerto ni herido, y el convencimiento de que si habían de profanar las calles de Bilbao había de ser despues de haber regado con su impura sangre todo el camino que tuviesen que discurrir hasta llegar á ellas, y que logrado esto, para lo cual es preciso hacerles la justicia de que les falta valor, aun tendrían mucho que andar y por muy difíciles caminos para obtener el premio de sus cobardes y sanguinarias proezas, el pillaje; porque tengan entendido que como en Bilbao nadie está mal con su dinero se propone conservarle á todo trance.

Ciudad-Real 31 de marzo.

Por consecuencia forzosa de la jeneral apatía de la mayor parte de las autoridades, supuesto el mal espíritu que ha distinguido siempre á algunas de las poblaciones del suelo y campo de Calatrava, ha llegado á desarrollarse una facción capitaneada por el Locho, Palillo, Barba y otros cabecillas que se aumenta por instantes; vaga y discurre por donde se le antoja, burlando la persecución de las varias columnas de tropa que andan tras ellos y nunca los encuentran. En el día 9 del corriente se presentaron por primera vez en la fuente del Fresno, en número de 80 hombres, entre ellos ocho montados, y en el día coronan ya las sierras sobre 300 hombres, y entre ellos unos 60 montados. Reunidos invaden á veces los pueblos como ha sucedido el día 28, que en número de 140 entraron en Alcoba, once leguas distante de esta capital, en los montes de Toledo, y separados y divididos otros en diferentes partidas hacen correrías por las aldeas, majadas y pequeñas poblaciones, proveyéndose de armas, caballos y municiones: el mismo día 28 una pequeña partida robó todos los efectos existentes de Real Hacienda y dinero de la administración de rentas del Viso, llevándose una arroba de pólvora que había; y dejando su recibo.

Por todas partes circulan manifiestos, proclamas, reales órdenes del Pretendiente, lo que produce grande agitación y efervescencia; entran y salen los facciosos con partes en calidad de espías sin que se vea una señal de la existencia de la policía, que duerme profundamente cual si estuviera narcotizada, sin oponer ningun obstáculo á las maquinaciones de los sublevados y conspiradores. No puede concebirse el abandono sino viéndolo.

Si el gobierno no adopta aqui un sistema de represión vigorosa, poniendo alcaldes mayores y autoridades activas, enérgicas y celosas, que no teman los compromisos y que desplieguen la misma constancia en reprimir el mal espíritu como la que muestran los enemigos del gobierno en estraviarle, dará mucho que hacer esta provincia, y no es fácil prever toda la importancia de los resultados, pues solo puede calcularlos aproximadamente el que conoce á fondo los elementos que aqui existen de apoyo y de resistencia. Se interesa sobremanera la causa justa que defendemos en que la prensa periódica clame con tono fuerte por el remedio de los males que amenazan muy de cerca, si no se acude pronto á desarrollar los buenos elementos que tambien existen en este país, y que son nulos porque el espíritu público se halla muy apagado. La milicia urbana no se organiza, porque hasta ahora no ha promovido su organización una persona que inspire confianza y que tenga prestigio. Es preciso conocer los resortes que deben tocarse, y tener el necesario patriotismo para darles acción. Todo pues se necesita, porque no hay nada.

Alariz 22 de marzo.

Ayer llegaron á esta villa el Excmo. Sr. conde de Cartajena y su esposa, con 12 lanceros y la compañía de cazadores del provincial de Lugo; mañana sale para Orense S. E., y dentro de breves días tomará el mando de la provincia, porque cada día adelanta lo que no es creible en su convalecencia, á pesar de la antigüedad de sus padecimientos. Bien puede felicitarle Galicia de tener otra vez al frente un jeneral, que sabrá conservar la paz que hemos gozado hasta aqui, debida á su alta prevision, y que no se causa de hacer todo el bien posible á sus queridos gallegos.

MADRID: IMPRENTA DE D. TOMAS JORDAN.